

ANUNCIOS.

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY

Capital autorizado S. 15,000,000
Id. suscrito 12,500,000
Id. pagado 8,125,000

Fondos de Inocuidad y Reservas al 31 de Diciembre de 1887 8,940,660

Fondos de Vida y Rentas Vitales 22,276,075

El Insuperable Agente de los Seguros por Vida en esta Ciudad, es el Sr. J. M. B. BARRERA, que se encuentra en la calle de San Francisco, número 15 de 1889.

L. C. SVAIGO.

Compañía Nacional de SEGUROS. SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITAL \$ 250,000.

Acueta contra incendios edificios, mercaderías y otros objetos, cobrando por un año la prima de 2 p. 50 de 3 p. según la situación de las especies seguras al riesgo. Los seguros por mar se hacen por las pólizas más modernas.

Por a Compañía Nacional de Seguros.

J. M. BARRERA, Gerente.

Lucumba

De la acreditada fábrica de Adrims Ward.

Ofrece constantemente en venta el mejor y más barato de los cigarrillos.

Guayaquil, Mayo 2 de 1889.

PROGRAMA

De la 13ª Lotería de la Sociedad de Beneficencia de Señoras DE GUAYAQUIL

Para el 12 de Noviembre de 1889, en la Plaza de Roentz, frente al Cuatro P. M.

Se venderán 10,000 billetes a 20 centavos de suerte cada uno, que principia con el número 50,999 y se darán al público en las siguientes series:

1ª Serie de 2000 S. 600
2ª Serie de 4000 S. 48
3ª Serie de 8000 S. 25
4ª Serie de 16000 S. 12
5ª Serie de 32000 S. 6
6ª Serie de 64000 S. 3
7ª Serie de 128000 S. 1.50
8ª Serie de 256000 S. 0.75
9ª Serie de 512000 S. 0.375
10ª Serie de 1024000 S. 0.1875

Total, S. 1000

La venta de los billetes por mayor con el 20 p. de prima para el que tomare series de cinco o más números, se efectuará en la administración, calle 9 de Octubre, número 54.

Al detal con el 12 p. m. en algunos almacenes de este comercio, y por suertes en las vias públicas y a domicilio.

Los números premiados serán pagados en la administración, "Tienda Nueva" del señor Roberto Cevallos, el día siguiente del sorteo, de 12 a 4 p. m.

El derecho de percibir un premio caduca a los seis meses de verificado el sorteo, publicándose un mes antes en dos periódicos los números no cobrados.

Guayaquil, Octubre 12 de 1889.

El Administrador, José Joaquín Jurado.

La Espectora de Loterías, Mercedes O. de Sisti.

Los Chinos entran de contrabando.

En el buque "Altamirano", que ancló en este puerto el día 8 del presente, llegaron 40 a 50 personas de la comarca de Loja, en compañía de los señores: aclamándose que no fueron chinos sino contrabando, sino que **Canos y muy buenas de Guaripito y Macarey.**

El que dude puede acercarse al Astillero, donde se están realizando a precios sumamente reducidos.

Guayaquil, Octubre 15 de 1889.

M. G. GOMEZ & C.

Arrendamiento.

Se da en arrendamiento por tres años, el ganado vacuno que posee el Sr. Juan Benítez, en la Estación de Morro. Para las condiciones del contrato, entenderse con el suscrito Colector.

Guayaquil, Octubre 14 de 1889.

Dr. V. AL. JOSÉ M. MOLINERÍA BOCA.

Anuncio importante.

El que suscribe Médico especialista con 39 años de práctica, ofrece al público sus servicios con entera confianza en las enfermedades siguientes:

1ª Para la Difteria o Diftirias.
2ª Para la curación del vómito negro ó fúebre antrax, tanto para su curación como para prevenirla y no ser atacado.
3ª Para la extracción de la teta ó leche.
4ª Para la curación de las fiebres pútridas que se venen las pildoras para la difteria y su tratamiento en el Hotel "Lafayette" de la Plaza de Bolívar, habitación n.º 30.
5ª Consulta de 12 a 2 de la tarde.
Guayaquil, Octubre 17 de 1889.

Dr. O. LA MORERA.

Salvavidas para Bomberos.

Legado expresamente para el cuerpo de Bomberos de Guayaquil, se encuentran de venta a precios módicos en los almacenes de los señores Caca, Doudebés y C. y Fraguero y C.

Guayaquil, Octubre 12 de 1889.

Vino Vermouth DE TORINO

(Igual Calidad al de Martini y Co.)

Sociedad Enológica N.º Acti.

Este excelente Vino Vermouth se recomienda por su

Superioridad de su clase.

El gran consumo que ha obtenido en Europa y América es prueba de ello.

La Gran Fábrica productora.

no economiza gastos para conservar la reputación de este

VINO VERMOUTH.

que cada día obtiene mayor aceptación en todas partes.

Los Señores P. Tallan y Cia. propietarios de esta marca, han resuelto establecer en Guayaquil un Depósito a cargo del Señor

Luis C. Rigau,

donde los consumidores podrán comprar a precios ventajosos este exquisito Vermouth.

Dunn y Gardner,

INGENIEROS HIDRAULICOS Y PLOMEROS Y GASPIEROS.

CALLE "9 DE OCTUBRE" N.º 29.

Colocan baños, lavatorios, bidets, escusados ingleses, etc. etc., bombas para agua y aparatos para gas.

Darán presupuestos y planos para todo lo perteneciente a estos ramos.

TODO TRABAJO GARANTIZADO.

Experiencia de 25 años.

Teléfono N.º 310. Casilla N.º 209.

Guayaquil, setiembre 14 de 1889.

Compañía Sud-Americana

—DE—

VAPORES.

ITINERARIO

PARA LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.

Octubre. 2 "Imperial" Panamá
7 "Cachapal" Valparaiso
16 "Cachapal" Panamá
21 "Mapocho" Panamá
30 "Mapocho" Panamá
Nvbre. 4 "Laja" Valparaiso
13 "Laja" Panamá
18 "Imperial" Valparaiso

—Salidas—

Octubre. 2 "Imperial" Valparaiso
7 "Cachapal" Panamá
16 "Cachapal" Valparaiso
21 "Mapocho" Panamá
30 "Mapocho" Valparaiso
Nvbre. 4 "Laja" Panamá
13 "Laja" Valparaiso
18 "Imperial" Panamá

Los vapores para Panamá admiten carga y pasajeros para Europa, Estados Unidos, Méjico y Centro América, en conexión con la "Compañía Transatlántica de Barcelona" y "Pacific Mail Steamship Co."

Los vapores para Valparaiso admiten igualmente carga en conexión con las Compañías "Kamos", "Italiana" y "Caff Lane", via Magallanes.

Para permores, ocurrase a

Seminario Hnos. Agente.

Guayaquil, Agosto 12 de 1889.

Ventas de solares y de una casa.

Se venden a precios sumamente baratos, tanto para su curación como para prevenirla y no ser atacado.

1.º Para la extracción de la teta ó leche.
2.º Para la curación de las fiebres pútridas que se venen las pildoras para la difteria y su tratamiento en el Hotel "Lafayette" de la Plaza de Bolívar, habitación n.º 30.
3.º Consulta de 12 a 2 de la tarde.
Guayaquil, Octubre 17 de 1889.

Dr. O. LA MORERA.

Arrendamiento.

Se da en arrendamiento por tres años, el ganado vacuno que posee el Sr. Juan Benítez, en la Estación de Morro. Para las condiciones del contrato, entenderse con el suscrito Colector.

Guayaquil, Octubre 14 de 1889.

Dr. V. AL. JOSÉ M. MOLINERÍA BOCA.

Anuncio importante.

El que suscribe Médico especialista con 39 años de práctica, ofrece al público sus servicios con entera confianza en las enfermedades siguientes:

1ª Para la Difteria o Diftirias.
2ª Para la curación del vómito negro ó fúebre antrax, tanto para su curación como para prevenirla y no ser atacado.
3ª Para la extracción de la teta ó leche.
4ª Para la curación de las fiebres pútridas que se venen las pildoras para la difteria y su tratamiento en el Hotel "Lafayette" de la Plaza de Bolívar, habitación n.º 30.
5ª Consulta de 12 a 2 de la tarde.
Guayaquil, Octubre 17 de 1889.

Dr. O. LA MORERA.

Salvavidas para Bomberos.

Legado expresamente para el cuerpo de Bomberos de Guayaquil, se encuentran de venta a precios módicos en los almacenes de los señores Caca, Doudebés y C. y Fraguero y C.

Guayaquil, Octubre 12 de 1889.

Castillo y Cia.

Deposito de Azucary Mallorca

del INGENIO DE SAN PABLO.

CALLE DEL MALECON No 185—CASILLA DEL COORRE No 16.

GUAYAQUIL—ECUADOR.

Agentes Consignatarios y Comisionistas en General, Importadores de efectos europeos y Sud y Norte Americanos, Compran y venden Letras de Cambio, Acciones y Cédulas de Banco, Desempeñan órdenes de Compra de Mercaderías y frutos del país. Reciben a consignación artículos y antiojean fondos sobre ellos.

Guayaquil, Octubre 17 de 1888.

CERVEZA NACIONAL FRESCA Y DE EXPORTACION

Analizada y aprobada por la FACULTAD MEDICA DEL GUAYAS.

CERVEZA FRESCA,

en barriles de 9 galones.

CERVEZA DE EXPORTACION

en cajas de 20 y 40 botellas

(garantizada de durar sin descomponerse 2 años).

Hielo de Superior Calidad.

DE VENTA

Por Mayor—En el Depósito Central Calle de Pichincha N.º 180

Por Menor—En todos los Establecimientos.

ARROZ, ARROZ, DE SUPERIOR CALIDAD,

acabamos de recibir un cargamento directamente de la India y lo ofrecemos a precio sin competencia.

Aovlid antes que se acabé la ganja.

E. ROHDÉ & O.

KEROSENE AMERICANO

De 150º Garantizados

Las cajas llevan la marca de la fábrica y al kerosene no es de la misma clase que hasta ahora poco se ha importado en esta plaza sin marca de fábrica alguna.

—A \$ 8 la caja de 2 latas con 10 galones.

NOTA.—La marca de fábrica es hecha al fuego, y consiste en una mujer con una lámpara en la mano.

E. Rohde y Ca.

COMMERCIAL UNION. ASSURANCE COMPANY LIMITED.

Los suscritos agentes de esta Compañía están plenamente autorizados para efectuar Seguros Marítimos y contra Incendio.

CAPITAL \$ 2,500,000.

Unicos agentes en el Ecuador

Martin Reinberg & Co.

AL COMERCIO.

Habiendo sido nombrados Agentes de los Aseguradores Norte-Americanos, avisamos a este Comercio y al de la Costa que es a nosotros a quienes deberían dirigirse para todo lo relacionado con la avería de mercaderías aseguradas en los E.E. UU. de América.

E. Rohde & Cia.

Guayaquil, Setiembre 30 de 1889.

Ingenio San "Pablo."

FUNDADO EL AÑO DE 1872

El más antiguo de todos los ingenios de azucar DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

AZUCAR SUPERIOR.

Siempre LA MAS BARATA relativamente a clase y calidad, DE VENTA EN TODOS LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE Guayaquil y de Babaloyo, con contadas excepciones.

LOS HICHS LO JUSTIFICAN.

Jaime Puig y Mir.

3.º m. Guayaquil, Octubre 14 de 1889.

RAYOS.

PRECIOS MEDICOS.

Para más permores, entenderse con B. ADAMSON, Oficina de Teléfonos.

Heriberto Hurtado.

Comerciante por mayor y menor. Agencia TULCAN (ECUADOR).

Primera Lotería

de la Sociedad de Beneficencia "MANABITA"

Para el 27 de Octubre de 1889, en la plaza de Bolívar.

Premio Mayor \$ 2,000.

Valor de cada número \$ 1.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, la Sociedad ha organizado el siguiente plan y orden del sorteo:

1er premio.....	\$ 2,000
2º ".....	100
3º ".....	100
4º ".....	100
5º ".....	100
6º ".....	100
7º ".....	100
8º ".....	100
9º ".....	100
10º ".....	100
11º ".....	100
12º ".....	100
13º ".....	100
14º ".....	100
15º ".....	100
16º ".....	100
17º ".....	100
18º ".....	100
19º ".....	100
20º ".....	100
21º ".....	100
22º ".....	100
23º ".....	100
24º ".....	100
25º ".....	100
26º ".....	100
27º ".....	100
28º ".....	100
29º ".....	100
30º ".....	100
31º ".....	100
32º ".....	100
33º ".....	100
34º ".....	100
35º ".....	100
36º ".....	100
37º ".....	100
38º ".....	100
39º ".....	100
40º ".....	100
41º ".....	100
42º ".....	100
43º ".....	100
44º ".....	100
45º ".....	100
46º ".....	100
47º ".....	100
48º ".....	100
49º ".....	100
50º ".....	100

8 Aproximaciones al premio de \$ 2,000

4 Anteriores y posteriores de \$ 25 cada una..... S. 200

16 Aproximaciones a las dos suertes de \$ 100..... S. 160

100 Aproximaciones a las dos suertes de \$ 50..... S. 5000

40 Aproximaciones a las dos suertes de \$ 25..... S. 1000

40 Aproximaciones a las dos suertes de \$ 12.50..... S. 500

40 Aproximaciones a las dos suertes de \$ 6.25..... S. 250

40 Aproximaciones a las dos suertes de \$ 3.125..... S. 125

En la Imprenta de este diario se admiten suscripciones a dicha publicación, cuyo importe no será satisficido sino al recibir la obra; además principio a su impresión en Europa, apenas se reuna el número suficiente de suscritores.

La obra completa consistirá de quinientos páginas cada una, dividida del modo siguiente:

—PRIMERA, 2 volúmenes—EUROPA (España, Francia, Italia, Suiza, &c.), 1 vol.—EUROPA, 1 vol.—COLOMBIA, 1 vol.—PRECIO DE ESTA OBRA, en la tienda de sucres [\$ 3]—Precio de la obra extra, 12 sucres (12 \$).

LISTA DE VINOS, CERVEZAS Y LICORES QUE TIENEN EN VENTA MARTIN REINBERG Y CA

Cerveza Inglesa "Tottenham" cajas de 4 docenas

Id. Americana "Tiger" id.

Id. "Crown" id.

Id. "Pilsener" id.

Id. "Diamond" id.

Id. "Premianté Double" id.

Id. "Fino" id.

Id. "Banco" id.

Id. "Superior" id.

Id. "Morgan Fino seco amantillado" id.

Id. "London Club" id.

Id. "Fino" id.

Vino tinto St. Julien id.

Id. Chateau Pont. Carret id.

Id. "Crown" id.

Id. "Premianté Double" id.

Id. "Fino" id.

Id. "Banco" id.

Id. "Superior" id.

Id. "Morgan Fino seco amantillado" id.

Id. "London Club" id.

Id. "Fino" id.

Vino tinto St. Julien id.

Id. Chateau Pont. Carret id.

Id. "Crown" id.

Id. "Premianté Double" id.

Id. "Fino" id.

Id. "Banco" id.

Id. "Superior" id.

Id. "Morgan Fino seco amantillado" id.

Junta de Beneficencia.

Desde el 15 del presente empezará a recibir el registro de los cementos católicos dictado por la Junta de Beneficencia.

Los dueños de nichos y de mausoleos deberán presentar sus títulos al Director dentro del término de dos meses, pues de lo contrario, quedarán sometidos a la sanción que establece el art. 12 de dicho Reglamento; y los poseedores de terrenos situados en el recinto del cementerio, están en la obligación de fabricar dentro del plazo de seis meses, bien entonados que de no hacerlo se desconocerá el derecho que alegaran sobre el suelo.

Los artículos 31, 32 y 33 añaden la siguiente tarifa.

Precio de venta.

Por un metro cuadrado de terreno S. 100

Por un nicho de las filas extremas S. 80

Id. "centrales" S. 100

El terreno no podrá venderse sino para la construcción de mausoleos.

Precio de arrendamiento.

Por un nicho de las filas extremas S. 16

Id. "centrales" S. 20

El periodo de arrendamiento es de dos años.

Inhumaciones.

En la fosa común, gratis.

En la fosa, sepultura separada S. 7

Id. de las filas extremas S. 5

Id. "centrales" S. 10

En mausoleos S. 40

A los cadáveres de los bomberos se les dará gratis sepultura separada en la sección 4.ª

Exhumaciones.

De cualquiera de las secciones para trasladar los cadáveres.

Al suelo S. 2

A nichos de las filas extremas S. 10

Id. "centrales" S. 10

A mausoleos S. 40

Por la exhumación de restos que se trasladan fuera del cementerio se pagará los mismos derechos que por la inhumación, según el lugar de donde sean exhumados.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1889.

J. R. QUEVEDO, Secretario.

AL COMERCIO.

Habiendo sido nombrados Agentes de los Aseguradores Norte-Americanos, avisamos a este Comercio y al de la Costa que es a nosotros a quienes deberían dirigirse para todo lo relacionado con la avería de mercaderías aseguradas en los E.E. UU. de América.

E. Rohde & Cia.

Guayaquil, Setiembre 30 de 1889.

Ingenio San "Pablo."

FUNDADO EL AÑO DE 1872

El más antiguo de todos los ingenios de azucar DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

AZUCAR SUPERIOR.

Siempre LA MAS BARATA relativamente a clase y calidad, DE VENTA EN TODOS LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE Guayaquil y de Babaloyo, con contadas excepciones.

LOS HICHS LO JUSTIFICAN.

Jaime Puig y Mir.

3.º m. Guayaquil, Octubre 14 de 1889.

RAYOS.

PRECIOS MEDICOS.

Para más permores, entenderse con B. ADAMSON, Oficina de Teléfonos.

Heriberto Hurtado.

Comerciante por mayor y menor. Agencia TULCAN (ECUADOR).

Memorias de medio siglo,

FOR

NUMA P. LLONA,

Miembro Correspondiente de la Real Academia Española.

(1830 A 1880.)

Obra que, además de la narración de los acontecimientos individuales del autor, desde su niñez hasta el presente comprende el fin del siglo y la apreciación imparcial de los sucesos generales, relacionados en las diversas naciones en que él ha residido o que ha visitado en sus diferentes viajes; y la cual constituye, por lo tanto, una verdadera historia contemporánea,—no solo de carácter público, sino también privado, íntimo y anecdótico,—de los últimos cincuenta años en el Perú, Ecuador y Colombia, y en diversos países de Europa—con retratos biográficos, juicios críticos y rasgos peculiares y distintivos de la mayor parte de sus hombres notables, en la Política, la Administración, la Diplomacia, las Armas, las Ciencias, las Letras y las Artes, &c. Estudios sobre la organización y las costumbres de esos Estados, pueblos, castros, tipos y boquetes sociales; descripciones de ciudades y comarcas, &c. &c.

Esta obra memoriosa se halla historialmente a grandes rasgos varios trascendentales sucesos o evoluciones políticas y sociales, de nuestra época, en el nuevo y antiguo Continente, como las dos Guerras del Pacífico (del Perú con España y con Chile)—la Guerra Franco-Prusiana—Episodios de la Restauración y sucesos posteriores en el Ecuador, hasta la fecha—y la Revolución de 1885 en Colombia.

En la Imprenta de este diario se admiten suscripciones a dicha publicación, cuyo importe no será satisficido sino al recibir la obra; además principio a su impresión en Europa, apenas se reuna el número suficiente de suscritores.

La obra completa consistirá de quinientos páginas cada una, dividida del modo siguiente:

—PRIMERA, 2 volúmenes—EUROPA (España, Francia, Italia, Suiza, &c.), 1 vol.—EUROPA, 1 vol.—COLOMBIA, 1 vol.—PRECIO DE ESTA OBRA, en la tienda de sucres [\$ 3]—Precio de la obra extra, 12 sucres (12 \$).

LISTA DE VINOS, CERVEZAS Y LICORES QUE TIENEN EN VENTA MARTIN REINBERG Y CA

Cerveza Inglesa "Tottenham" cajas de 4 docenas

Id. Americana "Tiger" id.

Id. "Crown" id.

Id. "Pilsener" id.

Id. "Diamond" id.

Id. "Premianté Double" id.

Id. "Fino" id.

Id. "Banco" id.

Id. "Superior" id.

Id. "Morgan Fino seco amantillado" id.

Id. "London Club" id.

Id. "Fino" id.

Vino tinto St. Julien id.

Id. Chateau Pont. Carret id.

Id. "Crown" id.

Id. "Premianté Double" id.

Id. "Fino" id.

Id. "Banco" id.

Id. "Superior" id.

Id. "Morgan Fino seco amantillado" id.

Id. "London Club" id.

Id. "Fino" id.

Vino tinto St. Julien id.

Id. Chateau Pont. Carret id.

Id. "Crown" id.

Id. "Premianté Double" id.

Id. "Fino" id.

Id. "Banco" id.

Id. "Superior" id.

Id. "Morgan Fino seco amantillado" id.

Junta de Beneficencia.

Desde el 15 del presente empezará a recibir el registro de los cementos católicos dictado por la Junta de Beneficencia.

Los dueños de nichos y de mausoleos deberán presentar sus títulos al Director dentro del término de dos meses, pues de lo contrario, quedarán sometidos a la sanción que establece el art. 12 de dicho Reglamento; y los poseedores de terrenos situados en el recinto del cementerio, están en la obligación de fabricar dentro del plazo de seis meses, bien entonados que de no hacerlo se desconocerá el derecho que alegaran sobre el suelo.

Los artículos 31, 32 y 33 añaden la siguiente tarifa.

Precio de venta.

Por un metro cuadrado de terreno S. 100

Por un nicho de las filas extremas S. 80

Id. "centrales" S. 100

El terreno no podrá venderse sino para la construcción de mausoleos.

Precio de arrendamiento.

Por un nicho de las filas extremas S. 16

Id. "centrales" S. 20

El periodo de arrendamiento es de dos años.

Inhumaciones.

En la fosa común, gratis.

En la fosa, sepultura separada S. 7

Id. de las filas extremas S. 5

Id. "centrales" S. 10

En mausoleos S. 40

A los cadáveres de los bomberos se les dará gratis sepultura separada en la sección 4.ª

Exhumaciones.

De cualquiera de las secciones para trasladar los cadáveres.

Al suelo S. 2

A nichos de las filas extremas S. 10

Id. "centrales" S. 10

A mausoleos S. 40

Por la exhumación de restos que se trasladan fuera del cementerio se pagará los mismos derechos que por la inhumación, según el lugar de donde sean exhumados.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1889.

J. R. QUEVEDO, Secretario.

AL COMERCIO.

Habiendo sido nombrados Agentes de los Aseguradores Norte-Americanos, avisamos a este Comercio y al de la Costa que es a nosotros a quienes deberían dirigirse para todo lo relacionado con la avería de mercaderías aseguradas en los E.E. UU. de América.

E. Rohde & Cia.

Guayaquil, Setiembre 30 de 1889.

Ingenio San "Pablo."

FUNDADO EL AÑO DE 1872

El más antiguo de todos los ingenios de azucar DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

AZUCAR SUPERIOR.

Siempre LA MAS BARATA relativamente a clase y calidad, DE VENTA EN TODOS LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE Guayaquil y de Babaloyo, con contadas excepciones.

LOS HICHS LO JUSTIFICAN.

Jaime Puig y Mir.

3.º m. Guayaquil, Octubre 14 de 1889.

RAYOS.

PRECIOS MEDICOS.

Para más permores, entenderse con B. ADAMSON, Oficina de Teléfonos.

Heriberto Hurtado.

Comerciante por mayor y menor. Agencia TULCAN (ECUADOR).

Ingenio San "Pablo."

FUNDADO EL AÑO DE 1872

El más antiguo de todos los ingenios de azucar DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

AZUCAR SUPERIOR.

Siempre LA MAS BARATA relativamente a clase y calidad, DE VENTA EN TODOS LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE Guayaquil y de Babaloyo, con contadas excepciones.

LOS HICHS LO JUSTIFICAN.

Jaime Puig y Mir.

3.º m. Guayaquil, Octubre 14 de 1889.

RAYOS.

PRECIOS MEDICOS.

Para más permores, entenderse con B. ADAMSON, Oficina de Teléfonos.

Heriberto Hurtado.

Comerciante por mayor y menor. Agencia TULCAN (ECUADOR).

ADVERTENCIAS

Hasta ahora se ha acostumbrado por algunos señores Comandantes hacer gastos en sus máquinas y depósitos, sin tener en cuenta el estado de la Caja...

Banco Territorial

COMPANIA ANONIMA. CAPITAL.....S. 400,000. Hace préstamos en cédulas que ganán 7 por ciento de interés anual...

Compañía Ecuatoriana

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Sección Anónima. CAPITAL.....S. 200,000. Esta Compañía asegura contra incendios edificios y mercaderías situados en la ciudad...

EL GLOBO

DIRECTOR.—E. VALENZUELA P. GUAYAQUIL, OCTUBRE 18 DE 1889. INDICACIONES OPORTUNAS. Las que hace al Jefe del Cuerpo contra Incendios el Tesorero señor don Antonio de Icaza...

Las Modas Parisienses

ALFONSO HIDALGO, Gerente. En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

Las Modas Parisienses

ALFONSO HIDALGO, Gerente. En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

Las Modas Parisienses

ALFONSO HIDALGO, Gerente. En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

Las Modas Parisienses

ALFONSO HIDALGO, Gerente. En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

Las Modas Parisienses

ALFONSO HIDALGO, Gerente. En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

Las Modas Parisienses

ALFONSO HIDALGO, Gerente. En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

Las Modas Parisienses, CALLE DEL "COMERCIO" -ESQUINA DE "AGUIRRE", FRENTE AL CORREO. ROPA HECHA-ROPA BLANCA, ROPA SOBRE MEDIDA. ARTICULOS para REVENDEDORES. OBJETOS de fantasia para REGALOS. RENOVACION CONSTANTE. Todos artículos Franceses e Ingleses—Cortador especial en París para nuestra Ropa confeccionada.

Especialidad en Ropa interior tanto de lino como de lana y algodón. DURACION Y BARATURA. ELEGANCIA. Surtido completo de Ropa para niños, Señoras—Camisetas—Medias. Empleo de Casimires de todas clases—Paños—franclas, merinos. Precios excepcionales y sin posible competencia. B. Boggiano, L. Zanatta, GERENTE. TELEFONO No. 190. Calle Comercio-Frente al Correo.

ción, contribuye á los beneficios que reportan las Compañías de Seguros, debe, siguiendo el ejemplo del Congreso de Bomberos de París, obtenerse de dichas compañías del pago de una pequeña parte de sus ganancias en obsequio de ese Cuerpo, que es el que por los dichos actos, contribuye á evitar las pérdidas, dádolas mayores beneficios que los que se propusieron conseguir al establecerse, elevando en último caso, una solicitud al Supremo Gobierno para que dicte una ley que amanece los intereses de esas Compañías con los servicios prestados por los bomberos, como se ha acordado por el Congreso de París, cuya resolución fue publicada en el No. 3,097 de "La Nación" que me es grato acompañar.

Además de las deudas que he señalado, la Caja debe la suma de S. 471,383 por préstamos que he hecho para pagos urgentes á artesanos que viven de su trabajo. Además de S. 568 que obsequió S. E. al Presidente y los S. 2,000 mandados para el Supremo Gobierno para los aparatos de alarma, los he depositado hasta que se reuna la junta que se reunirá en el mes de noviembre, para que podamos distribuir en otras cosas que sea objeto determinado.

Esperando que usted se sirva con este informe en consideración del Consejo para que resuelva lo que estime por conveniente, me es grato suscribirme. Su atento y SS. ANTONIO DE ICAZA.

ALFONSO HIDALGO, Gerente. En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

En el otro tiempo que tengo de Tesorero, se han gastado en sostenérsele los gastos de cuidadores; encontrándose hoy algunos en mal estado que, habría que proceder a su composición inmediata antes que se destruyan por completo...

DIAMANTES. BANCO DEL ECUADOR. Londres 3 div 47 1/2. París 3 = 40. Valparaiso = 22 Dcto. Lima = 2 Pmto. BANCO INTERNACIONAL. Londres 3 div 47 1/2. París 3 = 40. Valparaiso = 22 Dcto. Lima = 2 Pmto.

Hecho más de dos meses que el Teatro de esta ciudad permanece cerrado á piedra y cal. De decir, que por haber pasado la estación más propicia para los trabajos de reparación, sino que la sociedad y guayuleña, que con tan pocos entretenimientos cuenta para pasar las horas de la noche, puede sostener un espectáculo de representaciones teatrales. La esperanza de que la compañía lírica dramática que funciona en Lima desde hace largos meses, con el sistema de tandas, haya sido ya reemplazada por una compañía más vistosa de que otra cualquiera venga pronto á hacerse una visita.

Dadas las condiciones actuales de prosperidad y riqueza económica de Guayaquil, y su reconocida cultura social, es esto, en verdad inexplicable. Aun las condiciones de salubridad en el día son favorables, como lo heguen á decir los artistas extranjeros, que por no hacer, pues un esfuerzo los señores propietarios del Teatro, para proporcionar á este público alguna diversión del género de los teatros públicos, sino que se limitan á decir, en los tres meses que faltan, hasta mediados de Enero, que es cuando generalmente están ya los gaucos en toda la ciudad.

Abrigamos la seguridad de que eso, sobre ser recibido con aplauso y gratitud por la sociedad enterá de esta localidad, será también recibido con entusiasmo por los señores que tomarán la iniciativa del teatro y á los artistas que se decidieran á venir á Guayaquil.

Decididamente, la plaza de Rosario tiene mala suerte. No hace mucho que el público de Guayaquil tributa contra la original ocurrencia de haberse establecido un circo en medio de ella, como si la dió un felino apesadumado de la carpa levantada por la compañía de acróbatas que, sin que se haya llegado á establecerse, se han retirado, con el permiso para irse, y hoy está poco menos invadida y poco más feliz con el mundo de madera que á pretexo de la fábrica de una casa, se ha acumulado en uso de un terreno que se ha perdido.

Y muchas veces hemos encurruado con todos los demás periódicos de la localidad, que los dueños de fábricas se presenten contra la vía pública por espacio de largos meses, y aun años, con los materiales de que hacen uso para aquellas, y el presente volvemos á imputar semejante procedimiento, sobre todo cuando la línea de madera, como en el caso de la plaza de Rosario.

No permitamos influir á los señores empleados en la oficina de Telégrafos nacionales que el Director ejecutivo de 30 de Diciembre de 1887 prohibió el uso de las tintas comunicativas. Hemos visto que el Director ejecutivo, sin haberse olvidado el uso indispensable de la tinta negra y fija.

El tabalho que sirve de tapa al pongo que se halla al frente de la Iglesia de San José, está al hundirse, por lo deteriorado de su madera. Llamamos la atención sobre ello, á fin de que se haga reemplazar, para que no sea sufriendo poco, para que no ocurra una desgracia.

BUENAS MANERAS EN EL SALADO. Día 19. En la mañana de 7 y 3 á 12. En la tarde de 12 á 6.

Telegramas rezagados en la oficina telegráfica nacional. Luis Andrade, Miguel A. Coronel y Josefa Mendoza de Ochoa; Luis Carrasjal y Antonio Moreno de Babahoyo; Juan José de Peláez Ordóñez; Duran Julio López de Carvajal; Martiniano Echeverría, de Patejas; Juan B. Vázquez, de Ambato.

Letras sobre Panamá. A LA VISTA. gira contante. Mayo 2. L. C. STAGG.

Cartas certificadas rezagadas en la Administración Principal de Correo. Para los señores: Administrador de Aduanas, Manuel Ignacio Lloza, José Miguel de la Cruz, Juan B. Vázquez, Manuel Jesús Moreno, Vicente M. Bascuñán, Manuel Encarnación, Roberto Thier, Dupierre, José María Hidalgo, Rafael C. Vique, Miguel Gibish, Claudio Cullitán, Francisco Zamudio, Pio Pragnon, Francisco Zunino, Eduardo Valenzuela, Teodoro, Manuel Esteban, Luis Pedro de la Cruz, Juan B. Vázquez, Francisco Pico Ruiz, Manuel T. Haro, hijo y Juan B. Castiblanco. Religiosos: Manuel A. Ocampi.

CALENDARIO. Mañana Sábado 19.—San Pedro y San Pablo de la Coronas, y San Pedro de Alcántara, Obispos. BOMBA DE GUARDIA. Mañana habrá la guardia de depósito. En la mañana de 7 y 3 á 12. En la tarde de 12 á 6.

BOTICAS DE TURNO. Dadas las vacaciones que se hacen en el servicio de turno las siguientes: La Oficina de Farmacia, en la calle de Alvear, señor E. C. Dougherty.

El vapor C. Ballén saldrá para Daire el día sábado 19 de Octubre, á las 11 de la mañana. República del Ecuador.—Samborombón, Octubre 16 de 1889. Al señor Intendente General de Pólitica de la Provincia. Con fecha de ayer se me ha presentado ante esta Tenencia, Navarro Jimenez, á nombre de su representante el Sr. Navarro, el presente escrito en el cual se solicita la ciudad de Babahoyo, y que por la noche se han presentado en su casa cinco hombres, presentando por el primero de ellos, negro Bonilla, y por Francisco Gorrochán, (prófugo de la cárcel de esa ciudad) quien remitió preso por el delito de violación de un contrato de arrendamiento de un inmueble para asanatorio y vengar su encarcelamiento, y que entre otros menudeos le había llevado una escoba, y de los mismos. Y como en esta población también los han visto y es muy claro que pudieran asanatorios en este pueblo indeseable y sin armas completas para combatirlos, por haberse comprometido a no cometerlos en representaciones teatrales. La esperanza de que la compañía lírica dramática que funciona en Lima desde hace largos meses, con el sistema de tandas, haya sido ya reemplazada por una compañía más vistosa de que otra cualquiera venga pronto á hacerse una visita.

Disce guardiá. JOSÉ A. GÓMEZ. Insuperada la nota, decimos: ojalá el señor Jefe de Policía apure á sus tenedores, para que se presenten en el día de mañana los prófugos asanatorios, pues es sabido que en pueblo chico, pasiones grandes. Alricas. Calvo, Carrera & C. habiendo sido nombrados agentes del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la Sentencia pronunciada contra Enrique Adanaqui y José Vilés, acusados de robo de un caballo, en la oficina de la bolsa de la Aduana de este Puerto, es la siguiente: Guayaquil, veinte del día viernes diez de Octubre del año del Sr. Carlos Tabares y Tabares y Cifuentes de la Habana ofrecen con estos los que se han presentado en el día de hoy, que acaban de llegar á razón de 18 capillitas por un peso. En iguales condiciones vendrán también los que se han recibido "La Carolina" de los cuales son también únicos agentes. 6 m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889. Del Juzgado 2º de Letras: De la

F. G. Pierra & Co.

COMISIONISTAS

SI NEW STREET, P. O. BOX 818. NEW YORK.

Tienen el gusto de ofrecer sus servicios a este Comercio para la compra a comisión de todos los efectos Nro-americanos y para la venta de productos del país bajo condiciones libérrimas.

Adecilando fondos sobre las consignaciones y abrea créditos para mercaderías.

La experiencia de muchos años de práctica garantiza la fiel y puntual atención a todas las órdenes.

Representante en Guayaquil, J. M. Uryguel.

MANUEL HERRERA Y ROYO

Agente y Comisionista. IMPORTADOR Y EXPORTADOR. ECUADOR GUAYAQUIL MALECON NUM. 164.

TELEGRAMAS.—Arroya Guayaquil. TELEFONO.—Número 115.

Tiene permanentemente de venta, a precios sin competencia, lienzos, ruanes, caracas, guingans, driles, puelhas, paños, etc.

solida y satisfactorio un término inmoderado y satisfactorio a mi justa exigencia, me suscribo de su muy atento y seguro servidor. J. PATZKE.

AVISO ADMINISTRATIVO.

El doctor J. M. HERRERA Y ROYO al público que con fecha de ayer 17 del corriente me ha separado del empleo que tenía en su casa de comercio, lo cual no es exacto, puesto que desde el 11 del presente, fui yo quien me ocupé del manejo de separarme inmediatamente y desde ese día sólo fui el domingo por la mañana a entregar al señor Heleddo los documentos y libros que estaban a mi cargo.

El señor «Sub-Gerente» falsifica y sabiendo la verdad de los hechos, cuando deduce el sobrante contable del activo y pasivo y llama al sobrante contable una obligación.—No hay un solo Comisario de Seguros de la E. U. ni hay en Europa un solo gobierno que incluya el sobrante contable en las obligaciones. El sobrante contable es un activo capital sobre las obligaciones de las pólizas totantías, y el otro sobrante es el exceso del capital sobre las obligaciones de las demás pólizas, y de esta diferencia se reparten en todos los departamentos de seguros.

Demostración del activo y pasivo y del sobrante de ambas Compañías. Activo. Equitativa. New York Life. Diciembre 1888. 95,042,923 93,480,187 Pasivo. 74,248,208 79,170,053

Sobrante 20,794,715. 14,309,134. 6 éase una relación de 128 y 118 % del activo sobre el pasivo. Por consecuencia cuando el señor «Sub-Gerente» busca figurar el sobrante de la Equitativa en el de Enero de 1888 en \$ 18,104,254.83 y el de la New York Life solamente en \$ 11,846,790.00 reconoce la gran superioridad de la Equitativa y cuando prosigue a dar cuenta de su gestión sobre el sobrante contable, trata sencillamente de extraviar la opinión del pueblo ecuatoriano.

Veamos sino el sobrante del año 88 deducido del modo siguiente: \$ 20,794,715.15 del cual corresponden a las pólizas de clase general. 6,981,732.15 y a las pólizas totantías. 13,812,983.00 74.54 %

La diferencia a favor de la Equitativa es 0.25 % de seguro vigente, lo cual formando el total del seguro en la época de 1888 \$ 549,216,128 daría una proporción anual de \$ 1,278,000 sobre el importe de los seguros.

La demostración del último año probará al menos que los gastos de la Equitativa fueron, en mucho, muy menores a los de la New York Life. \$ 1,278,000 de Diciembre de 1888 según el siguiente:

Gastos de dirección y demás, excluyendo los premios. Equitativa. New York. 549,216,128 149,606,505 4,828,364 2,15 2,27 Promedio: 0.881 1,001 por \$ 100 Diferencia 11 1/15 por \$ 100 a favor de la Equitativa. Local daría una proporción de \$ 644,405.53 sobre el importe de los seguros en todo el año.

Equitativa. New York Life. Total de gasto en 1888, incluído lo pagado por siniestros pólizas vendidas etc. 16,829,906 15,859,610 Promedio: 8.48 3,660 por \$ 100 La diferencia a favor de la Equitativa es 92 1/4 % por cada \$ 100 en proporción anual al seguro que se pagó, y la respetable suma de \$ 1,270,007.90.

Mérese también mencionar que el señor «Sub-Gerente» se ha limitado a exponer en algunas de sus afirmaciones.—Dios por ejemplo que la proporción de mortalidad de la New York Life va en disminución desde 1881 a 1885 y que la proporción de la Equitativa ha aumentado. Lo cierto es que la mortalidad de la New York Life ha aumentado en 1882 y 1885, mientras que la de la Equitativa ha disminuido en 1882 y 1885.—Más todavía, el señor «Sub-Gerente» se detiene en el año 1886 por que él mismo, sencillamente porque la New York Life ha sido mayor en el año 1887 y 1888 que en 1886.

«Sub-Gerente» publicado por el señor «Sub-Gerente» de la Equitativa que esta institución es más sólida comparado a los seguros y las reservas con la total entendida en esta clase de negocios, persona desatendida, contestaría, que esta sencilla comparación es absurda.—Ese-

Comparaciones indican simplemente que los contratos de la New York Life están más próximos a vencer que los de la Equitativa y por lo tanto, que la New York Life debe tener una obligación a requerir mayor cantidad para solventarlo. Por el contrario, siendo los de la Equitativa a mayor plazo, la sociedad percibirá un interés antes que llegue el día de la cancelación.

El señor «Sub-Gerente» sabe perfectamente y si no lo sabe que lo aprenda, manifiesta hipocresía, puesto que él no tiene a la Equitativa más interés que el que el día de la cancelación. La experiencia de muchos años de práctica garantiza la fiel y puntual atención a todas las órdenes.

Representante en Guayaquil, J. M. Uryguel.

MANUEL HERRERA Y ROYO

Agente y Comisionista. IMPORTADOR Y EXPORTADOR. ECUADOR GUAYAQUIL MALECON NUM. 164.

TELEGRAMAS.—Arroya Guayaquil. TELEFONO.—Número 115.

Tiene permanentemente de venta, a precios sin competencia, lienzos, ruanes, caracas, guingans, driles, puelhas, paños, etc.

solida y satisfactorio un término inmoderado y satisfactorio a mi justa exigencia, me suscribo de su muy atento y seguro servidor. J. PATZKE.

El doctor J. M. HERRERA Y ROYO al público que con fecha de ayer 17 del corriente me ha separado del empleo que tenía en su casa de comercio, lo cual no es exacto, puesto que desde el 11 del presente, fui yo quien me ocupé del manejo de separarme inmediatamente y desde ese día sólo fui el domingo por la mañana a entregar al señor Heleddo los documentos y libros que estaban a mi cargo.

ATENCION. BARATILLO.

Núm. 75—Calle de «Pichincha»—Núm. 75—ENTRE 1.

Los Sres. A. Durán & Levray y el Banco de Crédito Hipotecario.

VERDADERA, DEFINITIVA Y COMPLETA LIQUIDACION.

Por tener que asentarse con la familia a Lima, el dueño del establecimiento ofrece en liquidación todas las existencias a precios nunca vistos en Guayaquil. La realización durará sólo este mes.

La persona que desee arrendar esta tienda o tocesit comprar nada de los mercaderías si no lo conviene; pero lo cual, puede verse con Samuel Grossberg, quien le explicará las bases y condiciones de la escritura.

GRAN QUEMAZON.

ENTRE EL INMENSO SURTIDO SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Un gran surtido de lanas de diferentes clases y colores, para vestidos de señoras, Franjales de diferentes clases y dibujos. Gros de seda para trajes. Camisetas francesas, por varas y por cortes.

Un gran surtido de acordeones, y concortinas alemanas. Un elegante surtido de corsets de algodón y de raso, de todo número. Sombreros para señoras, hombres, niños y niñas. Mantillas españolas. Guantes de seda. Abanicos muy elegantes. Medias de algodón y de hilo de Escocia para caballeros. Únitas de faja y faldas. Fenchos de camisas. Corrientes para señoras. Corderos. Boscadores. Cables de viaje para caballeros.

Un gran surtido de cucharas, cucharitas, trilleras y cuchillos. Cuchillos. Manojos de algodón y de hilo de Escocia para señoras, niñas y niños. Medias-mesas de algodón y de hilo de Escocia para caballeros. Únitas de faja y faldas. Fenchos de camisas. Corrientes para señoras. Corderos. Boscadores. Cables de viaje para caballeros.

Un gran surtido de cucharas, cucharitas, trilleras y cuchillos. Cuchillos. Manojos de algodón y de hilo de Escocia para señoras, niñas y niños. Medias-mesas de algodón y de hilo de Escocia para caballeros. Únitas de faja y faldas. Fenchos de camisas. Corrientes para señoras. Corderos. Boscadores. Cables de viaje para caballeros.

Un gran surtido de joyería fina de los mejores fabricantes de los Estados Unidos y de Europa; el surtido se compone de: Plumeros, Cables blancos y de color. Corbatas de diferentes clases. Pañuelos de hilo y de algodón, blancos y de color. Corbatas de diferentes clases.

Un gran surtido de joyería fina de los mejores fabricantes de los Estados Unidos y de Europa; el surtido se compone de: Plumeros, Cables blancos y de color. Corbatas de diferentes clases. Pañuelos de hilo y de algodón, blancos y de color. Corbatas de diferentes clases.

Un gran surtido de joyería fina de los mejores fabricantes de los Estados Unidos y de Europa; el surtido se compone de: Plumeros, Cables blancos y de color. Corbatas de diferentes clases. Pañuelos de hilo y de algodón, blancos y de color. Corbatas de diferentes clases.

Un gran surtido de joyería fina de los mejores fabricantes de los Estados Unidos y de Europa; el surtido se compone de: Plumeros, Cables blancos y de color. Corbatas de diferentes clases. Pañuelos de hilo y de algodón, blancos y de color. Corbatas de diferentes clases.

APROVECHAR ESTA COMPLETA Y VERDADERA REALIZACION.

14-304. Guayaquil, Octubre 7 de 1889.

NUEVO ALMACEN DE

Papel Tapiz

Inglés, Francés, Alemán y Norteamericano. PINTURAS BARNICES BROCHAS Y PINCELES —de todo clase— MAUSOLEOS MARMOLES MOLDURAS DORADAS OLEOGRAFIAS &

COMPANIAS EJECUTADAS CON ESmero Y PUNTUALIDAD.

PRECIOS SIN COMPETENCIA. CASA EN GENOVA.

FEDERICO QUIEROLO Y CIA. CALLE DE LUQUE N° 6.

CENTRO de Novedades, Almacén de Tey y Sederías.

SAN LEE & CIA.

por mayor y menor vende constantemente JAIME PUY Y VERDUGO, 6-m. Guayaquil, Junio 24 de 1889.

La Equitativa.

Participo al público de esta ciudad que el señor Julio Montalván, está debidamente autorizado para efectuar Seguros sobre la Vida en esta respetable Compañía.

El Agente, D. BARRERA G. 1-m. Guayaquil, Octubre 16 de 1889.

Aviso de Aduana.

Seviran los señores Participes del 30 por ciento sobre Importación de mercancías, ocurri a la Colecturía respectiva por las cuotas correspondientes a la primera 15 de Julio del año corriente. Se encarece puntualidad. Guayaquil, Octubre 16 de 1889.

El Agente, D. BARRERA G. 1-m. Guayaquil, Octubre 17 de 1889.

por falsificación de la firma de Elías Velastegui, se recibió la declaración inactiva del perjudicado, la industria del molido, y a un tal...

Ha sido contra Pedro Cedeño, por rapto de la menor María Vela, se puso en libertad al sindicado por haberlo decretado el señor Jefe de Instrucción.

Contra Manuel Castillo y Víctor M. de la Cruz, se recibió la declaración de un testigo.

En la id. contra Jacinto León (así pintado) por tentativa de homicidio, se incluyó contra el doctor Cedeño, por haberse la para que hagan comparecer a los testigos que tienen que declarar.

Igual diligencia se practicó en la criminal contra Manuel Torres, por obstruirla. En distintas causas se expidieron varios decretos de sustanciación.

Cuenta y nueva resca fueron deducidas ayer, para el consumo en la ciudad.

INMUCACIONES. Día 17.

Salvador Barros, 23 años, abogado; Bárbara Odessa, 10 meses, Barón; Juan Ruiz, 3 meses, Urbica; Bernabé, 4 meses, Sebe; David Eraso, 19 años, palmona.

ANUNCIOS DEL DIA

Estanco del Opio Panamá. YIP CANG HING Apartado número 99 Panamá. Opio de primeras marcas.

Precios y facilidades especiales para la exportación. Guayaquil, Octubre 18 de 1889.

Compañía Sud-Americana de VAPORES.

Los vapores de esta Compañía recibirán carga en adelante, formando conocimiento directo para el «Hamburg American» y el «Royal Mail».

Para fletes etc., se dirá al SEÑOR H. O. AGENTES. Guayaquil, Octubre 18 de 1889.

Tenedor de libros.

Se necesita un profesor práctico y de buena letra. Dos horas diarias. Buena retribución. En esta imprenta se dará razón. Guayaquil, Octubre 18 de 1889.

COMUNICADOS.

«LA EQUITATIVA» (Continuación).

El siguiente cuadro que tomamos del informe del Departamento de Seguros de Massachusetts demostrará la exactitud de esta aserción.

Gastos combinados y promedios de siniestros. Equitativa. New York.

en 1881 2.15 2.52 1882 2.10 2.25 1883 2.04 2.51 1884 2.09 2.27 1885 2.15 2.27 1886 2.20 2.18 1887 2.17 2.52 1888 2.20 2.84

Total. 17.09 18.95 Promedios. 2.22 2.37 La diferencia a favor de la Equitativa es 0.25 % de seguro vigente, lo cual formando el total del seguro en la época de 1888 \$ 549,216,128 daría una proporción anual de \$ 1,278,000 sobre el importe de los seguros.

La demostración del último año probará al menos que los gastos de la Equitativa fueron, en mucho, muy menores a los de la New York Life. \$ 1,278,000 de Diciembre de 1888 según el siguiente:

Gastos de dirección y demás, excluyendo los premios. Equitativa. New York. 549,216,128 149,606,505 4,828,364 2,15 2,27 Promedio: 0.881 1,001 por \$ 100 Diferencia 11 1/15 por \$ 100 a favor de la Equitativa. Local daría una proporción de \$ 644,405.53 sobre el importe de los seguros en todo el año.

Equitativa. New York Life. Total de gasto en 1888, incluído lo pagado por siniestros pólizas vendidas etc. 16,829,906 15,859,610 Promedio: 8.48 3,660 por \$ 100 La diferencia a favor de la Equitativa es 92 1/4 % por cada \$ 100 en proporción anual al seguro que se pagó, y la respetable suma de \$ 1,270,007.90.

Mérese también mencionar que el señor «Sub-Gerente» se ha limitado a exponer en algunas de sus afirmaciones.—Dios por ejemplo que la proporción de mortalidad de la New York Life va en disminución desde 1881 a 1885 y que la proporción de la Equitativa ha aumentado. Lo cierto es que la mortalidad de la New York Life ha aumentado en 1882 y 1885, mientras que la de la Equitativa ha disminuido en 1882 y 1885.—Más todavía, el señor «Sub-Gerente» se detiene en el año 1886 por que él mismo, sencillamente porque la New York Life ha sido mayor en el año 1887 y 1888 que en 1886.

«Sub-Gerente» publicado por el señor «Sub-Gerente» de la Equitativa que esta institución es más sólida comparado a los seguros y las reservas con la total entendida en esta clase de negocios, persona desatendida, contestaría, que esta sencilla comparación es absurda.—Ese-

Comparaciones indican simplemente que los contratos de la New York Life están más próximos a vencer que los de la Equitativa y por lo tanto, que la New York Life debe tener una obligación a requerir mayor cantidad para solventarlo. Por el contrario, siendo los de la Equitativa a mayor plazo, la sociedad percibirá un interés antes que llegue el día de la cancelación.

El señor «Sub-Gerente» sabe perfectamente y si no lo sabe que lo aprenda, manifiesta hipocresía, puesto que él no tiene a la Equitativa más interés que el que el día de la cancelación. La experiencia de muchos años de práctica garantiza la fiel y puntual atención a todas las órdenes.

Representante en Guayaquil, J. M. Uryguel.

El doctor J. M. HERRERA Y ROYO al público que con fecha de ayer 17 del corriente me ha separado del empleo que tenía en su casa de comercio, lo cual no es exacto, puesto que desde el 11 del presente, fui yo quien me ocupé del manejo de separarme inmediatamente y desde ese día sólo fui el domingo por la mañana a entregar al señor Heleddo los documentos y libros que estaban a mi cargo.

KOKA Campredon de Marsella. La Universal reputación de que goza este. Aperitivo, Higiénico, Tónico, Digestivo, Refrescante.

Se toma sola con agua o soda en el caso de...

Gusto agradableísimo al paladar. Próbala una vez...

El inmenso consumo que ha obtenido en Europa, Asia, y América es prueba evidente de ello.

Se vende en perfecto estado una prensa para imprimir. Océanos a la imprenta.

Loitacion. De orden de la Junta de Hacienda, se anuncia licitación...

Picapedreros. De oficio se necesitan. Trabajo constante.

El "Carbolino Avenarius". Preservativo infalible para conservar la madera.

"Almacén del Cauca." Con este nombre se abrió un establecimiento en Buenaventura...

Desengarrar la ropa blanca sin quemarla. En su precio muy BARATO, el procedimiento...

Recomiendo igualmente el Jabón de Marsella en cajas de 20 barras y de 40 kilogramos...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

contra las destrucciones causadas por las hormigas blancas. A la Sociedad Carbolinera de la Misión de Basilea...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

El "Carbolino Avenarius" evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera...

ESPECIFICOS Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA Dr. Humphreys de Nueva York. La verdadera maravilla del siglo.

Medallas de ORO. Recompensa de 16,000 francos. Especialidades del Dr. Humphreys.

ENFERMEDADES SECRETAS. ENFERMEDADES ESTOMAGO. ESTOMAGO ESTOMAGO PATERSON. ENFERMEDADES ESTOMAGO.

VENIGATORIO DE ALSEPEYRES. CAPSULAS RAQUIN. GRABADOR CALLE DE LUQUE N.º 3.

BLON-BLON. Reputado Jabón. Jabón propio para el uso doméstico.

La lavandera económica. Desengarrar la ropa blanca sin quemarla.

Recomiendo igualmente el Jabón de Marsella. Atención.

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

TOURAGEON DE LOS TISSOUS! GREMA DE MALTA CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO R HIFOSPOSITO.

GRIMODIA DEL DR. CLAYTON. Tónico ferozo-ferrogénico, Renovador del Cerebro y de la Sangre.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. Elixir de Pepsina Boudault.

VINO de PENTONA PÉPSINA & CHAPOTEAU. Nutritivo de 1.º y 2.º año.

VENIGATORIO DE ALSEPEYRES. CAPSULAS RAQUIN. GRABADOR CALLE DE LUQUE N.º 3.

BLON-BLON. Reputado Jabón. Jabón propio para el uso doméstico.

La lavandera económica. Desengarrar la ropa blanca sin quemarla.

Recomiendo igualmente el Jabón de Marsella. Atención.

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Atención. Informado de que Julián Lomas, propietario de una finca...

Vertical text on the right edge of the page, likely a page number or reference.